ID DOC: 2261176.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
Parque Cementerio General

DECRETO Nº 1718 /

TEMUCO, 30 JUL 2021 /

VISTOS:

1.- Ley Nº 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

2.- El Ingreso Municipal N°6291745 de fecha 08 de Enero de 2020 cargado a la cuenta de "Cuota Anual Mantención-Parque", con glosa "MANTENCION PARQUE AÑO 2020. PATIO 49 LOS COIHUES CONTRATO COMPRAVENTA N°0276".

3.- Ingreso Municipal N°6697813 emitido con fecha 31 de diciembre de 2020, en la cuenta de "Cuota Anual Mantención-Parque", con glosa "PAGO DE MANTENCION PERPETUA DE CONTRATO N°0276 PATIO 49 LOS COIHUES".

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Ingreso Municipal N°6697813 emitido con fecha 31 de diciembre de 2020, fue pagado en la fecha antes indicada, por la Sra. María Rejina Gallardo Rosas, R.U.N.: titular del Contrato N°0276.

2.- Que el Ingreso Municipal N°6291745 de fecha 08 de Enero de 2020, con glosa "MANTENCION PARQUE AÑO 2020. PATIO 49 LOS COIHUES CONTRATO COMPRAVENTA N°0276", fue cargado antes que la propietaria pagara el derecho de Mantención Perpetua.

DECRETO:

1.- Procédase al descargo del giro N°6291745 de fecha 08 de Enero de 2020 por el valor de $24.837.-.

2.- Tesorería del Parque Cementerio General, procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto y deberá archivar la documentación que dio origen y forman parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

V°B° D.Asesoría Jurídica

GFF
Distribución:
Of. de partes
Tesorería Parque Cementerio